

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (13:58) Trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 5 de Marzo del 2009, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del cabildo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones de Cabildo de fecha 10 y 24 de Febrero del 2009.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo al C. Héctor Manuel Estudillo Águila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Rodolfo Cortez Mojarro, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. José Luís Navarro Martínez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Rafael del Real Robles, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 6.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Juan Esparza Romero, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 7.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Hipólito Flores Muro, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*

- 8.- *Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a suscribir Convenio de Ejecución del Programa denominado Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu Casa", con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).*
- 9.- *Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a suscribir Convenio de Ejecución del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" 2009, con el Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO) y con la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Nayarit.*
- 10.-*Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar el cierre de ejercicio del gasto 2008 y refrendo del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV DEL RAMO 33).*
- 11.-*Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para suscribir Convenio Específico con el Instituto Nacional de las Mujeres, respecto al Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres*
- 12.- *Solicitudes y Comunicaciones recibidas:*
 - a).- *Solicitud para refrendar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al ejercicio fiscal de 2009.*
 - b).-*Solicitud de autorización para otorgar al C. José Montaña Jiménez, el pago de estímulo por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
 - c).-*Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ma. Asunción Galaviz Vázquez, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
 - d).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. Jacinto Navarro Velázquez, el pago de estímulo por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
 - e).-*Solicitud de autorización para otorgar a la C. Vicenta Ramos Peña, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 13.- *Informe del Presidente Municipal sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2008.*

14.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión.*

15.- *Clausura de la sesión.*

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- *Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones de Cabildo de fecha 10 y 24 de Febrero del 2009.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** solicita se omita la lectura del acta en virtud de que les fue enviada con anticipación y en caso de existir alguna observación a las mismas las hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.*

Puestas a votación se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 10 y 24 de febrero del 2009.

Punto No. 2.- *Para dar curso al Punto No. 2 del Orden del día relativo a Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen referente a la autorización para el pago de estímulo al C. Héctor Manuel Estudillo Águila, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Segura López** da lectura al dictamen al mismo tiempo que hace la observación que en punto de acuerdo primero habla de un oficio de comisión y no se está cumpliendo con lo señalado por lo que propone que quede pendiente este punto, para la siguiente sesión, a efecto de que sea presentado el oficio de Comisión.*

El Regidor Zeferino Ramos Nuño comenta que al seno de la Comisión hubo discrepancia respecto a este caso y después de ello el acuerdo de la Comisión fue que se aprobara el dictamen así y posteriormente se entregara el oficio de comisión a la Tesorería y después se le de el trámite correspondiente.

La Regidora Minerva Carrillo Michel coincide con el comentario del Regidor Zeferino Ramos Nuño.

El Síndico Municipal considera que dicho documento es importante pero no para que se le restrinja de sus derechos ya que mas que un oficio se debe buscar si es trabajador del Ayuntamiento o no, por lo tanto se abstendrá de votar ya que cree que no es un camino viable el que se está tomando.

La Regidora Grisela Villa Santacruz considera que debe haber mas seriedad y gente preparada para atender los asuntos que se van a presentar al cabildo ya que si no se contaba con la documentación completa y si no tenían la seguridad de que dicha persona tiene laborando 30 años no

debieron haberlo contemplado en el orden del día, por lo que solicita se instruya al área de la Secretaria del Ayuntamiento y a Recursos Humanos, a efecto de que no se contemplen asuntos hasta en tanto no estén bien revisados, asimismo expresa que el próximo domingo se van a llevar a cabo elecciones de los Comités de Acción Ciudadana donde hubo anomalías, aclarando que estas son propiciadas por el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural y algunos compañeros del cabildo que están asistiendo a los ejidos y colonias a entregar despensas por lo que solicita que para la próxima elección ya no haya ese tipo de situaciones.

El Regidor José Juan Aguiar Larios solicita al Secretario del Ayuntamiento ponga una moción de orden ya que el Reglamento interno de cabildo es muy claro, en este caso si la Regidora Grisela Villa Santacruz tenía asuntos que presentar los hubiera propuesto para que se incluyeran en el orden del día, porque para eso existe, por lo que solicita se continúe con el desahogo del mismo.

La Regidora Grisela Villa Santacruz comenta que sabe que existe un orden del día pero ella no sabía que se presentarían el día de hoy personas de San Luís de Lozada a manifestarle su inconformidad, para ella haber propuesto que se incluyera en el orden del día el asunto, mismos que le pidieron que diera a conocer esta situación, por lo que solicita al Presidente Municipal haga un llamado de atención a quienes estén haciendo proselitismo.

El Síndico Municipal comenta que independientemente de quienes estén haciendo o no proselitismo, el reglamento los ampara para emitir los señalamientos que un regidor o síndico pueden hacer, además considera que esto es foro y debe haber un orden para respetarnos todo, por lo que pide que en lo sucesivo cuando haya algo que agregar lo hagan como debe ser para no verse mal.

La Regidora Grisela Villa Santacruz manifiesta que quien pide respeto debe darlo porque de lo contrario no tiene calidad de pedirlo ya que cambian la hora de la sesión sin tomar en cuenta la opinión de los integrantes del cabildo.

Se somete a votación la propuesta del **Regidor Jorge Segura López** en el sentido de sea trasladado este punto para la siguiente sesión, a efecto de que sea presentado el oficio de Comisión, misma que es aprobada por mayoría.

Punto No. 3.- Para dar continuidad al Punto No. 3 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Rodolfo Cortez Mojarro, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da

lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. RODOLFO CORTES MOJARRO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. RODOLFO CORTES MOJARRO, A PARTIR DEL 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$9,788.98 (NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 4.- Para el deshogo del Punto No. 4 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. José Luís Navarro Martínez, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- La Regidora Minerva Carrillo Michel da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JOSÉ LUÍS NAVARRO MARTÍNEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JOSÉ LUÍS NAVARRO MARTÍNEZ, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,961.34 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para el cumplimiento del Punto No. 5 del orden del día relativo a Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Rafael del Real Robles, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. RAFAEL DEL REAL ROBLES, POR ÚNICA VEZ EL PAGO

DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. RAFAEL DEL REAL ROBLES, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$7,891.14 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 6.- Para el cumplimiento del Punto No. 6 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Juan Esparza Romero, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento .- **El Regidor Zeferino Ramos Nuño** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JUAN ESPARZA ROMERO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JUAN ESPARZA ROMERO, A PARTIR DEL 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$9,667.90 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para el cumplimiento del Punto No. 7 del orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para otorgar Jubilación y pago de estímulo económico al C. Hipólito Flores Muro, por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **La Regidora Rosario Valdés Flores** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. HIPÓLITO FLORES MURO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. HIPÓLITO FLORES MURO, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE

\$7,891.14 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 8.- Para el cumplimiento del Punto No. 8 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a suscribir Convenio de Ejecución del Programa denominado Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu Casa", con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).- El Regidor José Juan Aguiar Larios da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A FIRMAR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIO FEDERAL PARA VIVIENDA "ESTA ES TU CASA", CON EL OBJETO DE COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

*Punto No. 9.- Para el cumplimiento del Punto No. 9 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente a suscribir Convenio de Ejecución del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” 2009, con el Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitantes Populares (FONHAPO) y con la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Nayarit.- **La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz** da lectura al dictamen, mismo que se somete a la consideración de los integrantes del cabildo, registrándose para intervenir en el orden siguiente:*

***El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** solicita que el Lic. Gerardo Aguirre Barrón les de una explicación al respecto a efecto de conocer los lineamientos, mismo que procede a hacerlo.*

***La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** solicita que se actúe con mas responsabilidad ya que ha venido observando en lo que va de este ejercicio, que sesión tras sesión se les presenta solicitudes de urgente y obvia resolución sin ser turnadas a comisiones, haciendo a la vez un llamado para que no se abuse de esta figura y se conviertan en un Ayuntamiento al vapor y en lo sucesivo sea tomado en cuenta su comentario.*

***El Presidente Municipal** instruye al Secretario Técnico de Gabinete a efecto de que cuando haya estos asuntos, los analice con la Comisión para que den una explicación más clara.*

***El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** solicita al Lic. Gerardo Aguirre Barrón la información por escrito a efecto de ver si pueden hacer algunas propuestas.*

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; LA FIRMA DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”, CON EL OBJETO DE COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, APORTAR RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 2009, AL PROGRAMA “TU CASA 2009” INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20, DE LA CANTIDAD DE \$ 3,645,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Municipio	Federación
\$ 3,645,000.00	4,000,000.00

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. GERARDO AGUIRRE BARRÓN, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FISICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 10.- Para dar curso al Punto No. 10 del orden del día relativo a la Solicitud de Urgente y Obvia resolución con dispensa de trámite para autorizar el cierre de ejercicio del gasto 2008 y refrendo del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV DEL RAMO 33).- EI

Sindico Municipal da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación se aprobó por mayoría con 16 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones de los Regidores Martín Rojas Ramírez y Zeferino Ramos Nuño, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL CIERRE DEL EJERCICIO DEL GASTO 2008 Y REFRENDO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV DEL RAMO 33) EL CUAL SE APLICA A LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS (DEUDA PÚBLICA), EL PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LA REMODELACIÓN DE AULA EN LA SECRETARÍA ANTES MENCIONADA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 11.- Para el desahogo del Punto No. 11 del orden del día relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite para suscribir Convenio Específico con el Instituto Nacional de las Mujeres, respecto al Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.- **La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel** da lectura a la solicitud, misma que puesta a votación, se aprobó por mayoría con 17 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención de la Regidora Rosario Valdéz Flores, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÈN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, SUSCRIBAN CONVENIO ESPECÍFICO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, RESPECTO AL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A APORTAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LOS RECURSOS

QUE SON SOLICITADOS PARA PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA “B” DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, A REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES DERIVADOS DE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 12.- Para dar continuidad al Punto No. 12 del orden del día relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).- *Solicitud para refrendar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 al ejercicio fiscal de 2009.-* **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, a la de Desarrollo Económico y Social y la de Obras y Servicios, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- b).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. José Montaña Jiménez, el pago de estímulo por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.-* **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- *Solicitud de autorización para otorgar a la C. Ma. Asunción Galaviz Vázquez, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.-* **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).- *Solicitud de autorización para otorgar al C. Jacinto Navarro Velázquez, el pago de estímulo por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.* **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

e).-Solicitud de autorización para otorgar a la C. Vicenta Ramos Peña, el pago de estímulo por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que se turna a las comisiones de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

Punto No. 13.- Para dar seguimiento al Punto No. 13 del orden del día relativo al Informe del Presidente Municipal sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2008.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.

Punto No. 14. Para desahogar el Punto No. 14 del orden del día relativo al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre asuntos turnados a comisión- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder dicho informe para su conocimiento.

Punto No. 15.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 15:17 (Quince horas con diecisiete minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.